



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 151

Martes 12 de julio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias

CIRCULAR

La Dirección General de Ganadería ha acordado la realización del deslinde parcial de la Cañada Real de las Merinas, a su paso por el término municipal de Valladolid, en el tramo comprendido desde esta población al Descansadero del Carmen, de acuerdo con lo establecido en la segunda adición a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal, aprobada por orden ministerial de 24 de julio de 1955, y en cumplimiento de lo determinado en el decreto-reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de enero de 1945), se hace público por medio de esta circular, que los referidos trabajos darán comienzo el día 28 de este mismo mes y año.

Al mismo tiempo se hace saber que la Dirección General de Ganadería ha designado para realizar dichas operaciones al perito agrícola del Estado don Juan Antonio Jiménez Barrejón.

Valladolid, 7 de julio de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu.

2.167

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 319 del vigente reglamento de Epizootias, previo

informe favorable del señor inspector municipal veterinario jefe de los servicios de Mayorga de Campos, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina, en el término municipal de Mayorga de Campos, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 14 de diciembre de 1954. («*Boletín Oficial*» de la provincia del día 7 de enero de 1955).

Valladolid, 22 de junio de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

2.149

Distrito Forestal de Valladolid

Servicio Coordinado con el Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIO

Estando próxima a comenzarse la repoblación forestal de los eriales de laderas del término de Valverde de Campos, se requiere a todos los poseedores de tierras en erial en las mencionadas laderas, así como a todos aquellos a quienes pueda interesar la repoblación de algún terreno aparte de los mismos, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la fecha de este anuncio, presenten en las oficinas de esta Jefatura (Generalísimo, 7), documentación acreditativa de sus derechos sobre las citadas tierras, o copia autorizada de la misma, en la inteligencia de que, si no lo hacen así en el plazo señalado, se atenderá al resultado de los trabajos practicados y al estado posesorio que de ellos se desprende.

Valladolid, 8 de julio de 1955.—El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

2.174

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, de 30 de junio próximo pasado, se anuncia a concurso la adquisición de 212 trajes de pana, color café, con sus correspondientes gorras, con destino al personal del Servicio de Limpieza.

Durante el plazo de ocho días podrá examinarse el oportuno pliego de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, donde se halla expuesto, y presentar los oportunos antecedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 1.º del Reglamento de Contratos de Contratación Municipal de Corporaciones Locales.

Valladolid, 7 de julio de 1955.—El alcalde, José G.-Regueral.

2.183—1.288

Medina del Campo

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, se anuncia el correspondiente concurso para la confección de las obras de instalación eléctrica necesaria para los grupos eléctricos que se instalarán con el fin de elevar las aguas de los pozos construídos en la Dehesa de Abajo, propiedad de este municipio, para su transformación en regadío.

Las obras comprenderán: Tomas de energía, líneas de conducción en alta tensión, centros de transformación suficientes (dos ó tres) líneas de conducción de baja tensión y grupos moto-bombas.

Los grupos moto-bombas, serán de 2 H. P. de potencia, reservándose la



20'50

dirección técnica la facultad de variar alguno hasta la potencia de 3 H. P. que se compensará con la baja de algún otro, de modo que la potencia total sea de 54 H. P. para los 27 motores que es necesario instalar. Llevarán automático para interrumpir su funcionamiento en caso de agotamiento de un pozo.

La instalación se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Reglamentos vigentes para instalaciones eléctricas y comprenderá todos los aparatos necesarios de protección y maniobra, teniendo que estar terminada la totalidad de referida obra dentro del plazo de tres meses, a partir de su adjudicación definitiva.

Las proposiciones, se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, de las once a las trece horas, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañándose el resguardo provisional del cinco por ciento de referido pliego. Y llevándose a efecto la apertura de los mismos, en el Salón de Subastas de esta Casa Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente al que haya transcurrido el plazo de admisión indicado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el domicilio del señor ingeniero director de estas obras don Antero F. de la Mela (Avenida de la Libertad número 1, hasta el día de celebración de la subasta.

Medina del Campo, 5 de julio de 1955.
El alcalde,



2.394-1.289

Valdestillas

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 1 del mes de julio la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante veinticuatro mil novecientos setenta y cinco pesetas tres céntimos, por medio del superávit resultante en 31 de diciembre de 1954, para atender al pago de fluido público y material, plantación árboles, conservación fuentes y jardines, e imprevistos y otros del presupuesto municipal ordinario de 1955, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Valdestillas, 5 de julio de 1955. — El alcalde, Luis Moyán.

2.144-1.290

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

OLMEDO

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid y por prórroga de jurisdicción de este de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado, en virtud de oficio del Distrito Forestal de Valladolid, sobre infracciones forestales, contra el vecino de Mojados, Segundo Velasco Rivera, dimanante de expediente de denuncia de dicho Distrito Forestal número 283 del año forestal 1953-54, en el cual se ha impuesto a dicho expedientado la cantidad de trescientas pesetas de multa, cuatrocientas cincuenta de indemnización y otras trescientas de apremio, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta una casa embargada al mencionado, para responder de las cantidades expresadas, más el importe de las costas y gastos originados y que se originen en el expediente.

BIENES EMBARGADOS OBJETO DE SUBASTA

Una casa en la calle de Las Vilorias, del pueblo de Mojados, señalada con el número 9, de planta baja y alta; que linda por la derecha, entrando, con otra de Hilario Arranz; por la izquierda, con otra de Bibiana Encinas, y por el fondo, con corrales de los anteriores; la cual ha sido tasada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintinueve del actual y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del inmueble, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 3.ª Los títulos de propiedad y certificaciones de cargas que se hallan en Secretaría, deberán ser examinados por quienes se señalan.

Dado en Olmedo, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luis González San José, juez municipal y secretario (ilegible).



2.168-1.291

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicio de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Instalación de aire comprimido en los hangares y lavadero de aviones de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de ciento veintitrés mil cuatrocientas diez pesetas con setenta y un céntimos (123.410,71 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 17 de agosto de 1955, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por O. C. de 7 de agosto de 1941 (Boletín Oficial del Aire número 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955 (Boletín Oficial del Estado número 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Aire número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. — El secretario de la Junta Económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación por subasta de la obra «Instalación de aire comprimido en los hangares y lavadero de aviones de la Base Aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto atendándose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

total para ejecución por obra objeto de esta subasta (consignar en letra).
— Firma y rúbrica.
los documentos que se



1.279-1.292

Imprenta de la Diputación provincial

59'50

Valdestillas

19-

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 59'50

66'50
FIRMARE A CARGO
DEL CONTADOR ENTE